

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**

Hora: 19:30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA  
D. José SALAS MARTIN  
Dña. Mª Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
D. Ignacio GOÑI MORATINOS  
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO  
D. Josetxo CIGA CERDAN  
D. Juan M. FELIU DORD  
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ  
D. Javier HIDALGO EZQUER  
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA  
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA TITULAR: D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Escusa su asistencia D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE por motivos familiares.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de enero de 2014

**ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 30 de enero de 2014.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento y de las Bases de Ejecución, así como los presupuestos de los Patronatos Municipales de Música y Deportes y Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A., para el ejercicio del año 2014. (Expte. 2014PLEN0007)**

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto municipal y sus bases así como de los patronatos de Música y de Deportes y de la Sociedad urbanística Areacea SA.

Sometido el tema a votación, da el siguiente resultado:

- votos a favor: 6 votos emitidos por 5 de Gih y 1 de Pp
- abstenciones: 6 votos emitidos por 4 de Bildu Uharte, 1 de Nabai 2011 y 1 de Oihana

En consecuencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, modificada por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre,

**SE ACUERDA POR MAYORIA:**

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huarte para el ejercicio del año 2014, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente y que asciende a la cantidad nivelada de gastos e ingresos de 5.226.073,25 €
- 2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, según el texto que, debidamente diligenciado, consta en el expediente.
- 3.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Música para el año 2014 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 257.210 €.
- 4.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2014 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 1.034.576 €.
- 5.- Aprobar el Presupuesto consolidado para el Ayuntamiento de Huarte para el año 2014 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 6.084.731,25 €, conforme al desglose por capítulos arriba indicados.
- 6.- Aprobar la previsión de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, S.A. para el año 2014 con una pérdida de 569.968 euros que resultarían de la diferencia entre 396.540 euros de ingresos y 966.508 euros gastos.
- 7.- Anular si existieran las modificaciones presupuestarias aprobadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado de 2013 para 2014, puesto que las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se consideran incluidas en los créditos iniciales.
- 8.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen.

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Explica el Sr. Hidalgo que explica:

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice: nosotros nos abstenemos porque se ha incluido en el capítulo de gastos sólo una de nuestras peticiones: la colocación de un voladizo sobre el patio al entrada y salida de los escolares del colegio público.

Aunque también se mostró el compromiso de Gih para estudiar la protección de los viandantes entre gráficas Zokoa y el hotel D. Carlos ya que en ese tramo la acera es inexistente. Por otro lado, también se ha mostrado por Gih la voluntad de dar respuesta a otra de nuestras peticiones la instalación y colocación de un parque infantil en la plaza del Doctor Angel Butini que responde a la gran demanda de las vecinas y vecinos de esta zona del pueblo, insatisfechos por la falta de servicios en esa zona del pueblo.

Interviene la Sra. de Pedro que dice estamos a favor porque son presupuestos prudentes en los que se intenta contener el gasto manteniendo los servicios existentes y se hacen inversiones en lo que hoy en día se considera necesario para el pueblo y teniendo en cuenta la decisión del pleno de que el Ayuntamiento se haga cargo de la Sociedad de gestión urbanística Areacea estamos a favor.

Explica el Sr. Agüera quien dice que desde EH Bildu justificamos nuestra abstención al considerar primero que estos no son nuestros presupuestos, los que nosotros y nosotras hubiéramos hecho, ya que siguen sin estar atendidas demandas que para nosotras y nosotros son básicas, como son la municipalización de servicio de cultura y contar con una persona técnica en igualdad.

En segundo lugar, porque de las dos enmiendas planteadas por nosotras y nosotros sólo se nos ha atendido una, el cerramiento de la carpa ubicada en el patio del CP Virgen Blanca, con un presupuesto provisional, que esperamos que verdaderamente se materialice la obra este año aunque el presupuesto definitivo supere al provisional.

La segunda enmienda planteada y no atendida era la solicitud de aportación de 2.600 euros a Udalbiltza, que es le mismo importe que actualmente se destina a la FNMC.

La opción de colaborar con una aportación económica igual a la que actualmente se hace a la FNMC desde este ayuntamiento, supone el atender a todas las sensibilidades del pueblo, máxime teniendo en cuenta que el reparto del fondo presupuestario, debe corresponder de igual forma y manera a todas y todos por igual, ya que todas y todos participan de igual manera con sus impuestos. No atender está mínima cantidad implica la desatención a la mitad del pueblo. Lo que queremos dejar claro es que la cantidad que se solicita desde EH Bildu para que se destine a Udalbiltza es de 2600 euros, la misma que se aporta a la FNMC. Consideramos que no es una cantidad desproporcionada, si no igualitaria, por lo que está claro que la decisión del Gih de no atender esta demanda se base sólo en cuestionamientos de índole política.

Udalbiltza realiza lo siguiente: promover el desarrollo territorial, diagnóstico de la nación y seguimiento permanente, una aportación al Fondo Vasco de Desarrollo y Cohesión, estar integrado en una red de servicios municipales y fomento y desarrollo del euskera, agencia de desarrollo circunscrita al ámbito territorial, convocatorias nacionales para subvenciones y APRA el trabajo en equipo, fondo económico de emergencias, dar dimensión nacional a los hermanamientos entre municipios y establecer junto con agentes sociales, para consensuar la enumeración de prioridades.

La FNMC es una asociación de entidades locales que voluntariamente deciden integrarse en la misma para defensa y el fomento de la autonomía local, representación de intereses locales ante instancias políticas y administrativas, promoción de estudios, difusión y conocimiento de instituciones locales y prestación de servicios y realización de gestiones.

Interviene el Sr. Hidalgo quien dice: nosotros nos hemos abstenido porque no son nuestros presupuestos aunque se han aceptado algunas de nuestras enmiendas pero no todas, como por ejemplo se ha aceptado una partida específica para la liquidación de Areacea pero no se ha atendido la elaboración de una encuesta sociolingüística que proponía la técnica de euskera y que permitiría ayudar a la normalización del euskera en Huarte. En nuestra opinión, creemos que es un presupuesto austero en la línea de los últimos años y acorde a la situación económica en que vivimos y como positivo vemos el compromiso refrendado por unanimidad de todo el Ayuntamiento de liquidar la sociedad de gestión urbanística Areacea y por ello queremos dar un voto de confianza

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde que dice: En primer lugar desde Grupo independiente Huarte queremos agradecer a los grupos políticos del Ayuntamiento de Huarte su implicación en la elaboración de este presupuesto; haciéndolo además de una manera REALISTA, con los pies en el suelo.

Todos los grupos aquí representados han propuesto enmiendas a este documento, y todos han visto como se recogían algunas de ellas, pero también como no se incluían otras, entendiendo que la cuenta actualmente es muy complicada de cuadrar.

Todos/as sabemos que la crisis se resiste a dejarnos, y que un año más nos vemos obligados a aprobar unos presupuestos absolutamente austeros, donde las cifras de ingresos prácticamente no varían de años anteriores, y sin embargo tenemos que hacer verdaderos equilibrios para controlar las cifras de gasto.

En este controlar el gasto, hay una partida que es especialmente significativa por su volumen y a la que queremos hacer referencia, y no es otra que la partida de personal. Esta partida, que es la más importante en cuanto a gastos, no sufre prácticamente variaciones, debido a la congelación salarial a la que nos vemos obligados, y es por ello por lo que queremos agradecer a todo el colectivo de trabajadores/as de nuestro Ayuntamiento y Patronatos su excelente disposición al trabajo, y su buen hacer, a pesar de que están viendo como continuamente su sueldo se congela e incluso disminuye.

Otro de los aspectos a tener en cuenta son las partidas denominadas "sociales", reseñar que ninguna sufre ajustes, e incluso alguna contempla pequeñas subidas, esperamos poder incrementarlas en sucesivos ejercicios.

Para finalizar, nos gustaría dejar constancia de un hecho al que hemos hecho referencia en multitud de ocasiones, y que en este momento en el que se está trabajando la reforma del mapa local nos parece imprescindible; no es otro que la mejora de la financiación de las entidades locales, la actual formula de reparto es injusta e insuficiente, al menos si hemos de mantener, y así lo cree nuestro grupo, los servicios que actualmente damos a nuestros vecinos/as.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial de la Plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huarte y de sus organismos dependientes, Patronato de Música y Patronato de Deportes para el ejercicio 2013. (Expte. nº 2014PLEN0008)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

- votos a favor: 6 votos que emiten 5 de Gih y 1 de Pp
- abstenciones: 6 votos que emiten 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai 2011.

### **Antecedentes de hecho**

Primero.- El Ayuntamiento de Huarte, tras diversas reuniones tanto de la Comisión de Personal como de los miembros de la misma junto con los representantes de los trabajadores, laborales y funcionarios de este Ayuntamiento, celebradas los días 21 y 27 de febrero de 2014 ha elaborado la plantilla orgánica de 2014, introduciendo los cambios que a continuación se señalan en relación con la actualmente vigente:

1. Jefatura de servicios múltiples plaza 40/17 que viene calificada de oficial de 1ª debe decir: oficial de 2ª.
2. Plaza 80/41 animadora se recoge complemento 6%
3. plazas 80/40 y 80/41 el complemento de prolongación de jornada se añade al epígrafe de complemento de puesto de trabajo
4. Relación nominal del Patronato de música se recoge CLI en plazas 60/003, 60/004, 60/005, 60/007 y 60/008.
5. relación nominal de plaza 70/37 se recoge CLI.

### **Fundamentos de derecho**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 en relación con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

#### **SE ACUERDA POR MAYORIA:**

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del año 2013 del Ayuntamiento de Huarte y las de sus organismos dependientes, Patronatos Municipales de Deportes y de Música, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2.- Exponer al público la Plantilla Orgánica y las Relación de Puestos de Trabajo de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

3.- Establecer que la Plantilla Orgánica aprobada surtirá efecto desde el día 1 de enero de 2014.

4.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Interviene la Sra. Asiain quien dice: que tras las sucesivas reuniones han final se llegó a consenso y es un paso adelante pero nos hemos abstenido porque la final parece que ha quedado en entredicho el informe de la técnica de euskera que realmente está para llevar estos temas. Pero tal como dijo ella se pedirá informe a Euskarabidea y ya se verá.

Toma la palabra el Sr. Ciga quien explica que se vio que hay cosas que no estaban claras, algunas cosas se han dejado pendientes, se vio la posibilidad de dejarlo encima de la mesa para hacerlo más despacio pero por ley nos hemos visto obligados a llevarlo adelante, creemos que hay que trabajarlo más.

Interviene el Sr. Hidalgo quien dice que nos hemos abstenido porque tal como han comentado mis compañeros por el tema de los perfiles lingüísticos porque había propuesta de la técnica de euskera y tendrá que recogerse en la plantilla y por eso nos hemos abstenido.

Por último interviene el Sr. Alcalde comentando que nos gustaría agradecer el trabajo de todos porque ha habido unas reuniones muy intensas y también t3ensas pero se ha trabajado por todos y se ha podido conseguir un documento con el consenso de todos. Hoy a la mañana se ha pasado el documento a los trabajadores y es lo que ayer se ha acordado pero si es cierto que es documento de mínimos, tiene flecos, hay cosas que hay que aclarar, nos costará aclarar pero lo conseguiremos. Sobre el tema de perfil lingüístico, ante la discrepancia de los informes, se ha dejado igual y cuando lo tengamos, se tratará y cuando tengamos claro de si la competencia para informar es de Administración Local o de Euskarabidea. Podemos cambiar la plantilla orgánica en cualquier otro pleno.

**CUARTO.- Propuesta de la Comisión de Sanidad, Bienestar social y otras, proponiendo la firma de un convenio con la Asociación Navarra de Autismo. (Expte. 2014CONV0002)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por unanimidad

Se comenta que la asociación Navarra de Autismo plantea la colaboración con la citada asociación para implantar en Huarte el proyecto de comunicación aumentativo para mejorar la integración de las personas con autismo en nuestra comunidad.

**Fundamentos de Derecho**

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar el convenio de colaboración con La Asociación Navarra de Autismo.
2. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.
3. Notificar el presente acuerdo a la citada asociación y a los servicios de múltiples y de alguaciles municipales.

Interviene la Sra. de Pedro agradeciendo el voto a favor de todos para que este proyecto salga adelante porque merece la pena.

**QUINTO.-Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión celebrada**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 11386, de 13/01/2014 a la Nº. 11422, de 19/02/2014.

**SEXTO.- Propuesta de la Comisión de Educación y Euskera interesando la inclusión del Ayuntamiento de Urroz Villa en la encomienda de gestión de la revista Ze Berri? (Expte. 2014PLEN0009)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por UNANIMIDAD

**Antecedentes de hecho**

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó asumir la gestión del proyecto mancomunado de la revista "ZE BERRI?".

Se condicionó la validez y eficacia del presente acuerdo a la efectiva encomienda por parte de cada una de las entidades participantes.

Ahora se presente una nueva entidad, en este caso, el Ayuntamiento de Urroz Villa según escrito nº 957 de 26 de los corrientes.

**Fundamentos de Derecho**

Esta Encomienda de Gestión se debe formalizar mediante un convenio entre las entidades en el que se concreten sus términos tal y como está regulado por el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**SE ACUERDA:**

1. Incluir al Ayuntamiento de Urroz Villa en la gestión del proyecto mancomunado de la Revista ZE BERRI? encomendada al Ayuntamiento de Huarte en los términos que figuran en las cláusulas del convenio de encomienda de gestión existente, cuyo texto debidamente diligenciado obra en el expediente.
2. Proceder a la firma del correspondiente convenio con la entidad encomendante: Ayuntamiento de Urroz Villa, autorizando al Sr. Alcalde a su firma.
3. Notificar el presente acuerdo a la citada entidad y al servicio de euskera.

**SEPTIMO.- Moción que presenta el grupo municipal socialista sobre el recurso a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de 2013.**

Se deja pendiente sobre la mesa al no estar presente el proponente Sr. García para su defensa.

**OCTAVO.- Moción que presenta el grupo municipal del partido Popular.**

Antes de iniciarse la lectura de este punto, el Sr. Agüera solicita un receso que es concedido por el Sr. Alcalde, suspendiendo la sesión a partir de las 20:00 horas.

Se reanuda la sesión a las 20:30 horas y por parte de la Sra. de Pedro se da lectura a la moción que dice lo siguiente:

El grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Huarte, propone al pleno para su debate y votación la siguiente declaración institucional:

**(Expte. 2014MOC10003)**

### **Exposición de Motivos**

El concejal del Partido Popular en Etxarri Aranatz fue amenazado a través de una carta enviada a su puesto de trabajo el pasado lunes tres de febrero.

Este tipo de hechos son actos de violencia que atentan contra la libertad de las personas y de la sociedad, son un chantaje a las ciudadanas y ciudadanos en sus deseos y en sus opciones, impiden que podamos vivir en paz y son una lacra para la democracia.

Por ello el grupo municipal del Partido Popular propone aprobar la siguiente:

#### **DECLARACION**

1.-Rechazo total y absoluto a las amenazas recibidas por cualquier persona, bien en el ejercicio de su cargo público, bien por la defensa de sus opciones y sus ideas democráticas.

2.- exigencia de que la violencia sea eliminada definitivamente de nuestra sociedad democrática y de nuestra vida como método de chantaje para conseguir objetivos sociales y políticos.

3.- Que la erradicación de la violencia sea una obligación ética, que nos exija aunar fuerzas para ser más sensibles y más eficaces en la respuesta institucional y social a las víctimas.

4.- Compromiso de trabajar a favor de la libertad de expresión, porque es una exigencia democrática, un logro posible y una vía necesaria para vivir en libertad.

Sometido a votación:

- Votos a favor: 3 votos que emiten: 1 de Pp, , 1 de Oihana, 1 de Nabai
- Votos en contra; 5 de Gih
- Abstenciones: 4 de Bildu Uharte

Por lo tanto, queda rechazada por mayoría.

A continuación, explica el Sr. Alcalde que se trae a pleno una moción de Bildu Uharte que se relacionan con la anterior, sometiendo su inclusión al voto de urgencia. Por unanimidad se vota la urgencia favorable y se da lectura a la misma.

A continuación el Sr. Agüera propone para su debate la siguiente declaración institucional: **(Expte. 2014MOCI0004)**

### **Exposición de motivos**

En base a la moción presentada por el Partido Popular, el concejal del Pp en Etxarri Aranatz fue amenazado a través de una carta enviada a su puesto de trabajo el pasado lunes tres de febrero.

Con anterioridad, la alcaldesa de Baztan también recibió de manera reiterada amenazas de muerte por su actividad política y del mismo modo, esta misma legislatura varios alcaldes de Navarra, entre ellos los de Leizaola, Altsasu y Atarrabia, y tras una campaña política y mediática fueron imputados y llamados a declarar a Madrid por su actividad política, siendo posteriormente absueltos sin que estas absoluciones provocaran el mismo revuelo mediático y político a la hora de rectificar.

Atendiendo a que nos encontramos en una nueva situación política, deberíamos estar en otra fase y trabajando en pro de la normalización. Por ello, es necesario adoptar compromisos por parte de todos los agentes, mostrar voluntad política para lograr un escenario de normalización política, siendo el diálogo una herramienta fundamental.

Proponemos aprobar la siguiente moción que recoge el rechazo a todo tipo de violencia, amenazas, coacciones, venga de donde venga, a todos los cargos públicos sin excepción, con independencia de sus ideas políticas, así como al partido al que pertenezcan.

#### **Declaración**

1.- Rechazo a las amenazas recibidas por cualquier persona, bien en el ejercicio de su cargo público, bien por la defensa de sus opciones y sus ideas democráticas, siendo todos los proyectos políticos y sociales defendibles y realizables sin ningún tipo de coacción.



## 2.- Compromiso de trabajar a favor de la libertad de expresión.

Efectuada la votación, da el resultado siguiente:

- Votos a favor: 6 votos emitidos por 4 de Bildu Uharte, 1 de Nabai y 1 de Oihana
- Votos en contra: 5 de Gih
- Abstención: 1 de Pp

Por tanto, queda aprobada por mayoría.

En explicaciones de voto intervienen los siguientes:

Interviene la Sra. de Pedro explicando que ha votado abstención porque estoy de acuerdo en los dos puntos del acuerdo pero no en la exposición de motivos o literatura.

Explica el Sr. Hidalgo que hemos votado a favor de las dos mociones porque aunque en la moción del Pp hay alguna cosa que no estamos del todo de acuerdo, creemos que los puntos de la declaración son perfectamente asumibles por nosotros y creíamos que por todos los demás. Nos parece muy triste que en un tema como este se supone que todos rechazamos y nos oponemos a la violencia, que lo han sufrido los cargos del Pp y también de Bildu, nos parece muy triste que no podamos llegar a un acuerdo o declaración conjunta, por ello estamos a favor de las dos, Si es verdad que esta última de Bildu engloba más, no específica sólo las amenazas de un lado, por ejemplo las que sufrió la Alcaldesa de Altsasu sino también habla del cargo del Pp en Etxarri Aranatz y la de Patricia sólo hablaba del cargo el Pp pero a su vez es igual de rechazable. Pero nosotros hemos votado a favor de las dos porque creemos que los puntos de la declaración son tan básicos que creemos que todos debemos estar de acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice: estoy en la línea que comenta Javier por que estamos en contra de todo tipo de violencia, extorsión o amenaza. En las dos votamos a favor pero también mostrar tristeza porque en el receso se ha tratado de realizar un escrito conjunto. Es una pena porque la de Patricia es condenable pero te limitaba a una denuncia pero la otra es incluyente, haciendo denuncia de más personas. Es lamentable no haber llegado a algo.

Acto seguido el Sr. Agüera comenta que nos hemos quedado muy descolocados porque traíamos una propuesta ilusionante. Hemos presentado esto por que creemos en ello porque no queremos personalizar sino el rechazo de todo ello. Produce mucha tristeza que haya grupos que sólo quieran defender cuando les afecta pero no son igual de consecuentes cuando se trata de otros grupos políticos pero creo que no es ni coherencia ni criterio estable ni nada, tenéis un problema por que nos habéis trasladado el tema de la violencia siempre a la izquierda abertzale pero el problema lo tenéis que resolver dentro de vosotros. Da pena y tristeza pero EH Bildu ha dicho que estamos para condenar cualquier tipo de violencia venga de donde venga.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice lo siguiente: voy a intentar explicar lo inexplicable porque Gih ha votado en contra ambas declaraciones pero nos parece tristísimo, tristísimo que no hemos sido capaces de unirnos y consensuar una declaración única en este momento. Creemos que este pleno de Huarte no ha estado a la altura del o que los ciudadanos-as demandan de nosotros, Os emplazo para que desde ahora nos comprometamos a consensuar una moción entre los trece miembros de este Ayuntamiento y que se apruebe por unanimidad y que estamos a un paso pero hoy no hemos estado a la altura y por ello, hemos votado en contra de la situación, situación que se ha dado en el receso, hemos votado en contra de eso, no de que estemos en contra de la declaración contra la violencia, de que los cargos electos hagan su trabajo. Ahí queda el compromiso.

Interviene el Sr. Hidalgo quien dice que me ha chocado el voto en contra del Gih pero me parece más lógico una abstención o voto a favor de las dos pero no entiendo el voto en contra.

Explica el Sr. Alcalde que generalmente no nos ponemos de acuerdo pero hoy nos hemos puesto de acuerdo todos, los cinco.

**NOVENO.- Moción que presenta el grupo municipal de Nabai 2011 (Expte. 2014MOC10005)**

Por parte de la Sra. Asiain se da lectura a la moción que dice lo siguiente:

Udalbatza honek adozten du Nafarroako parlamenturari eta Nafarroako Gobernuari honako akordioa helaraztea:  
Uharte izen bakarra onartu dadila gure herriaren izendapen ofizialarako.

Moción que presenta el grupo municipal Nafarroa Bai 2011 de Uharte a favor del nombre único de Uharte, proponiendo:

1. Aprobar la denominación oficial de nuestra localidad como "Uharte"
2. Trasladarlo al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra.

Sometido el tema a votación,

- votos a favor: 6 votos emitidos por: 1 de Nabai, 4 de Bildu Uharte y 1 de Oihana.
- Votos en contra: 6 votos emitidos por 5 de Gih y 1 de Pp.

Teniendo en cuenta el voto de calidad del Sr. Alcalde, la moción queda rechazada por mayoría.

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Interviene el Sr. Hidalgo quien dice: hemos votado a favor por la denominación, como por ejemplo: Orkoien, es similar, lo lógico sería mantener el nombre en euskera, prácticamente no hay diferencia, entendemos que sería positivo que se mantuviera.

Comenta el Sr. Alcalde que con la actual denominación Huarte-Uharte cabemos en este pueblo todos. Añade la Sra. Tihista: y todas. Gracias, contesta el Sr. Alcalde.

**DECIMO.- Renuncia al cargo de la concejala municipal Dña. Parezi Asiain Artola (Expte. 2014PLEN0006)**

Se vio el escrito suscrito por la concejala Dña. Parezi Asiain Artola con entrada en este Ayuntamiento de 25 de febrero de 2014 y número 937 en que explica que por motivos personales presenta su renuncia y dimisión irrevocable al cargo de concejala municipal

Por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

1. Darse por enterada la Corporación de la renuncia al cargo de concejala de Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA.
2. Dar traslado a la Junta Electoral Central

Toma la palabra la Sra. Asiain quien dice "Lehenik esker mila eman nire lan taldekideei beraien laguntza eta kidesunagatik eta nire familiari sekulako pazientzia, laguntza eta babesa eman didatelako, mila esker.  
Ezker politika egiten saiatu naiz biotz apaltasunez, begirunez eta ahalegin osoz.

Aurrera ateratzeko laguntza eskeiri ahal izan dudan hainbat arazoaren artean bi lodienak aipatu nahi nituzke: Areacearen deusestapena eta D ereduaren aurrera jarraitzea IIP-rik (PAIrik) gabe.

Gracias, Fernando, Marta y Gorka por vuestro apoyo incondicional y por mantener viva hasta hoy la ilusión por trabajar por Huarte. Se que me hubierais acompañado hasta el final de la legislatura pero yo me bajo en esta parada. Nos vemos por Uharte.

Interviene el Sr. Hidalgo quien dice: confirmar que ha sido un placer trabajar contigo, ya sé que has trabajado mucho y bien por Huarte, por tratarse de un grupo unipersonal, ya sé que toca meter muchas horas, reuniones, se desatienden otras cosas. Mucha suerte y nos vemos por Huarte.

Comenta el Sr. Agüera la tristeza de que se va una buena compañera, respetuosa, insustituible, trabajadora, te vamos a echar de menos y ojal no te hubieras ido

Toma la palabra la Sra. Tihista quien dice: me gustaría despedir a Parezi, desearle que le vaya muy bien en la ida, nos llevamos bien, me da pena que se vaya una chica porque somos pocas y me da mucha pena que entre un chico. Nos vemos por ahí.

Interviene la Sra. de Pedro quien dice: me ha encantado conocerte y trabajar contigo pese a veces hemos tenido opciones contrarias pero hemos tenido buena línea de trabajo. Te voy a echar de menos mucho, te deseo suerte y nos veremos.

Por último, el Sr. Alcalde comenta que también en nombre de Gih te agradecemos el trabajo realizado ya que como grupo unipersonal has acudido a todo y el pueblo debía agradecerlo. Agradecerte a nivel personal, se que a veces hemos tenido rifirrafes duros, si alguna vez te he herido, te pido disculpas, ya se que ha sido por trabajar por Huarte. Gracias por el curro. Pediría un aplauso (aplausos)

Toma la palabra la Sra. Asiain: gracias a todos y todas.

## **DECIMOPRIMERO.-Ruegos y preguntas**

Toma la palabra el Sr. Agüera quien da lectura al siguiente comunicado:

A los Alcaldes de la zona de actuación del parque central de Cordovilla:

Queremos poner en su conocimiento la situación actual de los bomberos/as en Navarra y en concreto como se va a ver afectada la zona a la que presta servicio el parque central de Cordovilla debido a las actuaciones del Gobierno de Navarra.

Como Vds. saben, los bomberos/as de Navarra acuden a todo tipo de emergencias. Incendios urbanos y forestales, accidentes de tráfico y laborales, asistencias sanitarias urgentes, salvamentos y rescates de todo tipo, atención a incidentes con materias peligrosas, inundaciones, vendavales, nevadas, asistencias técnicas, etc

En definitiva un trabajo estresante, peligrosos y de gran exigencia física.

En el año 2010, los sindicatos firmaron con el Gobierno de Navarra el acuerdo de renovación automática de plantilla. De esta forma el Gobierno de Navarra se comprometía a cubrir las vacantes generadas y a mantener el número de bomberos/as en activo. Pero actualmente el Gobierno incumple este acuerdo con lo que está disminuyendo la plantilla operativa (a día de hoy 26 bomberos/as menos de lo establecido en el acuerdo) en un proceso que se incrementará durante los próximos años. Esta decisión impide que en un futuro inmediato se pueda mantener el número mínimo de 11 bomberos/as por turno establecido para el Parque central de Cordovilla (situación que ya se está produciendo) Estos 11 bomberos/as tiene como misión ser los

primeros intervinientes en dar respuesta a las emergencias que se produzcan en su área de actuación.

El parque central de Cordovilla tiene su propia zona de intervención como es el 2º ensanche, barrios de Milagrosa, Azpilagaña, Iturrama, Echavacoiz, Mendebaldea, Lazkairu y poblaciones como Barañain, Zizur, Mutilva, Huarte, Mendillorri, Sarriguren, Gorraiz, Noain, Aeropuerto y polígonos industriales de Pamplona y Comarca, a la vez que casi toda la zona norte de Navarra, zona de Aoiz, autopistas y autovías como las rondas Oeste y Este, autopista A-15, autovía del Norte, autovía del Camino, autovía del Pirineo y carreteras nacionales, comárcales y locales.

A la vez que atender su zona de intervención, en el parque central de Cordovilla presta servicio una de las dos ambulancias UVI-móvil que hay en Pamplona (1857 servicios en el año 2012) atendiendo urgencias en toda Navarra y a veces saliendo a otras Comunidades para hacer traslados urgentes siendo servicios de larga duración. Desde el parque central de Cordovilla se realizan traslados de órganos a otras comunidades (Valencia, Galicia, Cataluña, etc) restando dos bomberos durante largos periodos de tiempo. También desde el parque central se refuerza las intervenciones de otros parques como Tafalla, Sangüesa, Estella, Alsasua, Mugaire, Burguete y Pamplona. En el parque central se realiza la campaña forestal cada verano con la incorporación del personal contratado y se atiende todo tipo de incendios forestales de toda Navarra, siendo estas intervenciones de larga duración y por lo tanto de ausencia de varios bomberos/as durante muchas horas. Un número suficiente de primeros intervinientes no es un asunto menor ya que permite disminuir el tiempo de ejecución en tareas complejas durante las intervenciones y mejorar la seguridad de los propios bomberos/as.

Por si esto fuera poco, el Gobierno de Navarra pretende acabar con las 40 horas de formación anual que reciben los bomberos/as (este año sólo hemos recibido la mitad de las horas) también recogidas en el acuerdo vigente. Formación en materias tan importantes como pueden ser las urgencias sanitarias vitales (reanimaciones cardiopulmonares u otras) tan técnicas como rescates en altura como materiales específicos o de tanto riesgo como los accidentes con materias peligrosas. La formación es fundamental en este trabajo para realizar intervenciones seguras y eficaces.

Todas estas razones y las más de 3390 intervenciones en el año 2012 que realizó el parque central de Cordovilla respaldan nuestra reivindicación de mantener como mínimo los 11 bomberos/as de turnos actuales y la exigencia de que el Gobierno de Navarra cumpla los acuerdos que ha firmado sobre formación y renovación de plantilla. El Gobierno de Navarra se felicita de que sus bomberos/as destacan a nivel estatal por su eficiencia y durante actuaciones ofrece una de las coberturas más integrales, según un informe de este año de la APTB (Asociación profesional de técnicos de bomberos) Pero a la vez el Gobierno de Navarra con sus actuaciones está destruyendo este sistema de respuesta a las emergencias que tanto esfuerzo ha costado levantar. Los bomberos sabemos que la política del Gobierno de Navarra está funcionando a todos los niveles de la misma manera. Educación y Salud han sido hasta ahora las más perjudicadas. Ahora le toca a las Emergencias.

Somos todos los que perdemos cuando se destruyen servicios fundamentales Comisión de Personal de la Agencia Navarra de Emergencias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.